ACTA DE EVALUACIÓN

"SERVICIO DE REPARACIÓN, RECAMBIO PARCIAL DE CUBIERTA Y REPOSICIÓN ELÉCTRICA QUINTO PISO, SEREMI MINVU ANTOFAGASTA"

LICITACIÓN PÚBLICA ID 649-7-LE26

En Antofagasta, a **26 de Agosto de 2026**, la Comisión Evaluadora designada mediante **Resolución Exenta N°357, de fecha 04 de Agosto de 2026**, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta, procedió a efectuar la revisión de admisibilidad y la evaluación de la oferta recibida, conforme a las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública ID 649-7-LE26, aprobadas por el acto administrativo respectivo, destinada a contratar el "Servicio de reparación, recambio parcial de cubierta y reposición eléctrica quinto piso, SEREMI MINVU Antofagasta", de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y en el Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda.

1. OFERTAS PRESENTADAS

Al cierre del plazo de recepción, se recibió una (01) oferta a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado (www.mercadopublico.cl), correspondiente al siguiente proponente:

N°	Proponente	RUT	Fecha y hora de ingreso
1	CH SERVICIOS SPA	78.396.297-7	19/08/2026 07:22 hrs.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Según lo establecido en el punto 1.5 de las Bases Administrativas, pueden participar en la propuesta las personas naturales y jurídicas, chilenas o extranjeras, y las uniones temporales de proveedores, que no se encuentren afectas a alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad contempladas en el artículo 4° de la Ley N° 19.886, ni condenadas por prácticas antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador o delitos concursales de los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, ni a las penas de prohibición de contratar con el Estado de la Ley N° 20.393. Verificados dichos antecedentes, el resultado es el siguiente:

N°	Proponente	Requisitos
1	CH SERVICIOS SPA	S/C

Notas: (1) Simbología S/C: Si cumple; N/C: No cumple. (2) El cumplimiento se verificó mediante la Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar presentada a través de la plataforma www.mercadopublico.cl y la consulta del estado de los proponentes en el Registro de Proveedores, sin que conste registro o anotación que configure inhabilidad respecto de ninguno de ellos.

3. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

De conformidad con los puntos 1.6 y 1.7 de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora verificó que cada oferta acompañara los antecedentes administrativos, técnicos y económicos exigidos, incluida la acreditación de contar con un programa de integridad y ética empresarial (punto 1.7.1 letra b), y que el precio ofertado, incluidos todos los impuestos, no excediera el presupuesto máximo disponible de $10.000.000 (punto 1.6.5). El resultado de la revisión es el siguiente:

N°	Proponente	Precio total (imp. incluidos)	Resultado	Causal
1	CH SERVICIOS SPA	$9.997.029	**ADMISIBLE**	–

La oferta cumple el requisito de admisibilidad, por lo que la Comisión Evaluadora procedió a su evaluación conforme a la metodología del punto 1.9.3 de las Bases Administrativas.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Conforme al punto 1.9.3 de las Bases Administrativas, las ofertas admisibles se evaluaron con una asignación de puntaje de 1 a 100, con dos decimales, aplicando los siguientes criterios, factores y ponderaciones:

Criterio	Factor	Ponderación
Propuesta Técnica (65%)	Experiencia de los oferentes	**35%**
	Plazo de Ejecución	**20%**
	Mayor Plazo de Garantía técnica ofrecido	**10%**
Propuesta Económica (30%)	Precio	**30%**
Propuesta Administrativa (5%)	Comportamiento Contractual Base	**5%**

Propuesta Técnica (Pondera 65%)

a) Experiencia de los oferentes (35%). Número de contratos ejecutados, similares a los requeridos, ejecutados desde el año 2020 a la fecha de publicación de la licitación, acreditados mediante el Anexo N° 2 y su respaldo documental (contratos, órdenes de compra en

estado aceptada, certificados u otros que acrediten indubitadamente la experiencia), conforme al punto 1.9.3.1 letra a. El puntaje se asignó según los siguientes rangos:

Número de contratos	Puntaje
8 o más contratos	100 puntos
Entre 6 y 7 contratos	80 puntos
Entre 4 y 5 contratos	60 puntos
Entre 2 y 3 contratos	40 puntos
1 contrato	20 puntos
0 contratos	0 puntos

El puntaje ponderado final de este factor se obtendrá a partir de la siguiente fórmula:

Puntaje ponderado = Puntaje obtenido en experiencia × 35 / 100

b) Plazo de Ejecución (B pondera 20%). Se debe considerar que el tiempo máximo de ejecución del servicio corresponderá a cuarenta y dos (42) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno por parte de la SEREMI MINVU, la que quedará refrendada en el acta respectiva. El cálculo del puntaje a obtener en este factor se hará mediante los siguientes rangos:

Tiempo de Ejecución	Puntaje B
35 días corridos o inferior	100 puntos
De 36 a 38 días corridos	80 puntos
De 39 a 41 días corridos	50 puntos
42 días corridos	25 puntos

El puntaje ponderado final de este factor se obtendrá a partir de la siguiente fórmula:

Puntaje ponderado = Puntaje obtenido en plazo de ejecución × 20 / 100.

El Anexo 6 se revisará exclusivamente para verificar su coherencia con el plazo total declarado en el Anexo 3 y para facilitar el posterior control técnico de la ejecución. Esta revisión no asignará puntaje adicional. En caso de discrepancia entre ambos anexos, se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6.4, letra b), de las Bases Administrativas

c) Mayor plazo de garantía técnica ofrecido (C pondera 10%). El objetivo es asegurar que el proveedor responda por la calidad, funcionamiento y cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes, servicios u obras entregados, una vez recibidos por la entidad contratante. El plazo mínimo obligatorio de garantía será de noventa (90) días corridos Las ofertas que contemplen un plazo inferior a 90 días serán declaradas inadmisibles por no cumplir con este requisito. El puntaje se asignará de acuerdo con la siguiente tabla:

Plazo de garantía técnica ofertado	Puntaje
90 días (mínimo exigido)	20 puntos
91 a 180 días	50 puntos
181 a 365 días	80 puntos
Mas de 365 días	100 puntos

El puntaje ponderado final de este factor se obtendrá a partir de la siguiente fórmula:

Puntaje ponderado = Puntaje obtenido en Plazo de Garantía Técnica × 10 / 100.

Propuesta Económica (D pondera 30%)

La evaluación de las propuestas económicas solo se realizará de acuerdo al factor precio, que considera el costo total por la prestación del servicio, incluido el impuesto correspondiente y cualquier otro gasto asociado a la oferta.

Criterio	Fórmula de Cálculo
Precio	(Precio menor entre las ofertas que se evalúan/precio oferta)*100

El puntaje ponderado final de este factor se obtendrá a partir de la siguiente fórmula:

Puntaje ponderado = Puntaje obtenido en la propuesta económica × 30 / 100

Propuesta Administrativa (E pondera 5%)

Este criterio evaluará el desempeño histórico del oferente en la ejecución de contratos con organismos de la Administración del Estado, mediante la revisión de la nota de "Comportamiento Contractual Base" (escala de 1,0 a 5,0), registrada en la Ficha del Proveedor del Registro Oficial de Proveedores de ChileCompra y vigente al momento de la apertura electrónica de las ofertas. El puntaje se asignará conforme a la siguiente tabla:

Nota de Comportamiento Contractual Base	Puntaje
5	100
4,8 a 4,9	95
4,6 a 4,7	90
4,4 a 4,5	85
4,2 a 4,3	80
4,0 a 4,1	75
3,5 a 3,9	60
Menor a 3,5	30

En caso de que el oferente no registre una nota de Comportamiento Contractual Base en la Ficha del Proveedor del Registro Oficial de Proveedores de ChileCompra, por no contar con contratos evaluados en el período correspondiente u otra circunstancia no imputable al oferente, se le asignará la puntuación máxima en este criterio, con el objeto de no afectar la libre concurrencia e igualdad de participación de los oferentes.

El puntaje ponderado del factor "Comportamiento Contractual Base" se obtendrá a partir de la siguiente fórmula:

Puntaje ponderado = Puntaje obtenido en Comportamiento Contractual Base × 5 / 100

Puntaje final.

Corresponde a la suma de los puntajes ponderados de la Propuesta Técnica, la Propuesta Económica y la Propuesta Administrativa (punto 1.9.3.4).

5. ANTECEDENTES VERIFICADOS DE LA OFERTA EVALUADA

La Comisión Evaluadora revisó los antecedentes acompañados por el proponente admisible como medio de verificación de los factores de evaluación, con el siguiente resultado:

N°	Proponente	Precio neto ofertado (Anexo 5)	Contratos ejecutados	Plazo de ejecución	Mayor Plazo de garantía técnica ofrecido	Nota CCB	Req. formales
1	CH SERVICIOS SPA	$8.400.865	4	34	366	5	S/C

6. EVALUACIÓN PONDERADA Y RESULTADO

Aplicada la metodología precedente, los puntajes obtenidos por las ofertas evaluadas, expresados con dos decimales conforme al punto 1.9.1 letra h de las Bases Administrativas, son los siguientes:

N°	Proponente	Precio total ofertado (imp. incl.)	Experiencia (35%)		Plazo de Ejecución (20%)		Mayor Plazo sw Garantía técnica ofrecido (10%)		Precio (30%)		Comportamiento Contractual base (5%)		PUNTAJE FINAL	LUGAR
			Ptje.	Pond.	Ptje.	Pond.	Ptje.	Pond.	Ptje.	Pond.	Ptje.	Pond.		
1	CH SERVICIOS SPA	$9.997.029	60	21,00	100	20,00	100	10,00	100	30,00	100	5,00	**86,00**	**1°**

7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo anterior, la Comisión Evaluadora, por la unanimidad de sus integrantes, propone a la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta adjudicar la presente licitación pública a la única oferta:

RUT	Proponente	Puntaje final
78.396.297-7	**CH Servicios SPA**	**86,00 puntos**

8. CONCLUSIÓN

Analizadas la oferta recibida en el marco de la Licitación Pública ID 649-7-LE26, destinada a contratar el "Servicio de reparación, recambio parcial de cubierta y reposición eléctrica quinto piso, SEREMI MINVU Antofagasta", y aplicados los criterios de evaluación contenidos en sus Bases de Licitación, la Comisión Evaluadora, por la unanimidad de sus integrantes, propone a la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta lo siguiente:

Adjudicar la Licitación Pública ID 649-7-LE26 al oferente **CH Servicios SPA, RUT 78.396.297-7**, quien obtuvo el puntaje final de la evaluación (86,00 puntos), por el monto y condiciones que se indican:

Servicio	Monto mensual neto	Total neto
Servicio de reparación, recambio parcial de cubierta y reposición eléctrica quinto piso, SEREMI MINVU Antofagasta"	$8.400.865	$8.400.865
	TOTAL NETO	**$8.400.865**
	IVA (19%)	**$1.596.164**
	TOTAL	**$9.997.029**

Suscriben la presente acta los integrantes de la Comisión Evaluadora:

Cristian Alcocer Alburquenque
Analista Depto, de Planes y Programas
SEREMI MINVU ANTOFAGASTA

Rodolfo Gómez Alarcón
Analista Depto. de Desarrollo Urbano e Infraestructura
SEREMI MINVU ANTOFAGASTA

Roman Galleguillos Oliva
Analista Depto. Desarrollo Urbano e Infraestructura
SEREMI MINVU ANTOFAGASTA